



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 61437/2014, en el que el arquitecto **Carlo BARBARESÍ** tramita una licencia por Año Sabático en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B Y ARQUITECTURA VI-D**, a partir de la fecha; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar en el período de Año Sabático, como así también el compromiso de cumplir con las disposiciones previstas en el Artículo 5° del Reglamento,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se conceda licencia por Año Sabático al arquitecto **Carlo BARBARESÍ (Legajo N° 24390)**, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B Y ARQUITECTURA VI-D**, a partir de la fecha, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 79° de los Estatutos de la UNC y la Resolución Rectoral N° 204/01.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. **MARCOS OBLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

105/15

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____